



# XIII REGATA MENORCA SANT JOAN - 2008

## TROFEO CASINO MARITIMO

Para Yates Cruceros con Rating Nacional Verificado

### INSTRUCCIONES DE REGATA GENERALES

#### 1 REGLAS

- 1.1 El Trofeo Casino Maritim se registrará por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2 Además serán de aplicación las siguientes reglas:
  - a) El Reglamento Técnico de Cruceros 2008 (RTC 08) y sus anexos.
  - b) Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 3ª.
  - c) Reglamento de medición de RN.
  - d) Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar.
- 1.3 Las reglas enumeradas en los apartados anteriores pueden ser modificadas por las presentes instrucciones de regata.
- 1.4 En caso de conflicto entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.
- 1.5 Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora. Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos.

#### 2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en el vestíbulo del Club Marítimo de Mahón.

#### 3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) dos horas antes de la señal de Atención del día en que entren en vigor.

#### 4 SEÑALES EN TIERRA

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en el muelle frente al edificio social del Club Marítimo de Mahón y estará identificado con los dos gallardetes del Club Marítimo de Mahón y del Real Club Náutico de Barcelona.
- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla de la Señal de Regata “GI” quedan remplazadas por “no menos de 60 minutos”.

#### 5 PROGRAMA

Fecha	Hora de la 1ª Señal de Atención	Prueba
Domingo, 22 de junio	Pendiente, se indicará en el TOA	Trofeo Casino Maritim (Puerto de Mahón)

#### 6 DIVISIONES Y BANDERAS DE DIVISIÓN

- 6.1 Se establecen los siguientes Grupos y banderas:



Regata Menorca Sant Joan, Trofeo Alfonso XIII para Solitarios y a dos.  
Real Club Náutico de Barcelona – Club Marítimo de Mahón



Grupo	Bandera CIS
RN Grupo I	Bandera "T"
RN Grupo II	Bandera "K"
RN Grupo III	Bandera "Q"

- 6.2 Mientras se hallen en regata, todos los barcos largarán su bandera de Grupo en el Stay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta o en el balcón de popa en caso de no tener stay.
- 6.3 En caso de no haber un mínimo de 5 barcos inscritos en alguno de los Grupos citados se agruparán en alguno de los otros.

## 7 IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

Los barcos oficiales de la regata se identificarán con una bandera naranja.

## 8 RECORRIDOS

El Anexo I muestra el esquema del recorrido y las reglas particulares del mismo, incluyendo su identificación, las balizas, el sistema de recorrido, su longitud aproximada, el orden en que han de rodearse o pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas, las líneas de salida y de la llegada.

## 9 PENALIZACIONES

- 9.1 Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 31 del RRV, deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.
- 9.2 Por una infracción de la Parte 2 del RRV, se aplicará la Penalización de Puntuación que establece la regla 44.3 del RRV.
- 9.3 El sistema de penalizaciones son las establecidas en el RTC 08 y con las modificaciones de las presentes instrucciones de regata.

## 10 TIEMPOS LIMITE

Los tiempos límites son los que se señalan en el Anexo I para el Trofeo Casino Marítim.

## 11 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 11.1 Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas se entregarán allí dentro del plazo para protestar.
- 11.2 Plazo general para protestar:

Trofeo Casino Marítim (Puerto de Mahón)	Para todos los barcos, 30 minutos después de que el barco protestante termina o se retira.
--	--

- 11.3 Otros plazos:

A5 RRV, hasta 30 minutos después de expirar el tiempo limite general.

Para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, será 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el T.O.A., (modifica regla 62.2 del RRV).

- 11.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias



de las protestas se verán en las dependencias del Jurado y las partes implicadas deberán permanecer en sus inmediaciones.

- 11.5 Se publicarán avisos de las protestas presentadas por el Comité de regatas o de protestas para informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b) RRV.
- 11.6 Antes del plazo límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo la regla A.5 RRV.
- 11.7 El plazo para solicitar reapertura de audiencia, finalizará 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta del día (modifica regla 66 del RRV).
- 11.8 Las infracciones a las instrucciones de regata 1.5, 6.2, 9.1, 15, 16, 18, 20.2, Anexo I (7, 8 y 9) y Anexo II (7) no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) del RRV. La penalización por tales infracciones puede ser inferior a la descalificación si el comité de protestas así lo decide.

No se aceptarán protestas de medición entre barcos que impliquen pesaje de casco.

- 11.9 No se aplicará la regla 64.3 del RRV.

## 12 COMPENSACIÓN

Se utilizará el sistema de compensación descrito en la regla 703 del RTC 08.

En la prueba del Trofeo Casino Marítim (Puerto Mahón), será tiempo sobre tiempo.

## 13 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 13.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja del Apéndice A del RRV.
- 13.2 Empates: se aplicará la regla A.8 del RRV.
- 13.3 Se usará la abreviatura DPI para indicar las penalizaciones discrecionales impuestas conforme a la I.R. 11.8.
- 13.4 Se establecerán las siguientes clasificaciones:  
Trofeo Casino Marítim: Una clasificación general, para cada Clase RN constituida.
- 13.5 Si el Trofeo Casino Marítim tiene que ser aplazado podrá volverse a celebrar dentro de la fecha programada.

## 14 PREMIOS

La lista de los premios y trofeos se publicará en el T.O.A del Club Marítimo de Mahón.

## 15 ATRAQUES

Todos los barcos atracarán únicamente a los lugares de amarre que les han sido adjudicados.

## 16 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

La sustitución de tripulantes es libre. Cada vez que se cambie un tripulante, deberá presentarse previamente en la oficina de regatas del Club Marítimo de Mahón, una nueva Declaración de Tripulantes.

## 17 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata.



## 18 RESTRICCIONES DE VARADO

Todo barco deberá estar a flote antes de las 09.00 horas del día de inicio del Trofeo Casino Marítimo y, mientras continúe en competición, no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial Principal de Regatas, excepto en caso de urgente necesidad.

## 19 COMUNICACION POR RADIO

**El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal 72 de VHF.**

## 20 OTRAS NORMAS

20.1 El Director de Regata, es el coordinador responsable de seguridad del evento.

20.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales en general establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto su gobierno, equipamiento y seguridad. Una infracción a esta instrucción no podrá ser objeto de protesta entre barcos, pero sí puede originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

20.3 Se comunica a todos los participantes que la cobertura de riesgos tales como los costes de salvamento marítimo, y cualquier otra contingencia deberá cubrirlos el participante contratando los seguros que estime pertinentes, con independencia del seguro exigido en el Anuncio de Regatas por la organización para formalizar la inscripción.

## 21 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4 RRV, Decisión de Regatear.

Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata.

La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.

\*\*\*\*\*



## ANEXO I

### TROFEO CASINO MARÍTIMO (PUERTO DE MAHÓN)

#### INSTRUCCIONES DE REGATA ESPECÍFICAS

#### **1 RECORRIDO**

1.1 **Puerto de Mahón**, el recorrido consistirá en:

“Salida - virar por babor baliza 1– llegada.”

La Isla del Rey se considera obstáculo y puede dejarse por cualquier banda.

**En orden a seguridad, habrá que dejar las boyas de balizamiento de la bocana del puerto por su bandas prescritas según el Reglamento Internacional para prevenir Abordajes en la Mar. Una infracción a esta regla se penalizará con un 20% sobre el tiempo real invertido.**

1.2 El barco del Comité de Regata notificará antes o con la señal de atención el rumbo y la distancia de la baliza 1 con respecto a la bocana del Puerto de Mahón.

1.3 El Comité de Regata si lo estima puede acortar el recorrido. Cuando el recorrido se acorta en una baliza, un barco del Comité de Regatas cerca de la misma mostrará la bandera "S" del CIS y los barcos terminarán cruzando la puerta desde la dirección de la baliza anterior. La línea de llegada será entre la baliza y el barco del Comité de Regata. (esto modifica la señal de regata, S).

#### **2 BALIZAS**

2.1 Las balizas de salida serán dos barcos del Comité de Regatas .

2.2 Las baliza 1 será cilíndrica hinchable de color naranja.

2.3 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y una baliza cilíndrica hinchable de color naranja.

#### **3 LINEA DE SALIDA, SISTEMA DE SALIDA Y ORDEN DE SALIDA**

3.1 La línea de Salida estará situada frente a la Estación Marítima del Puerto de Mahón y la Estación Naval.

3.2 La línea de salida, estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas y el mástil de una embarcación auxiliar del mismo (barco visor), ambos izarán una bandera de color naranja.

3.3 Los barcos del Comité de Regatas y del visor podrán mantener su posición de salida amarrados a los muelles.

3.4 Se darán las salidas conforme a la regla 26 del RRV.

Significado	Visual	Minutos para salir
Atención	Bandera de Grupo, izada, 1 sonido	5
Preparación	Bandera "P", "I", "Z", "Z con I" del C.I.S. o "Negra" izadas, 1 sonido	4



Último minuto	Bandera "P", "I", "Z", "Z con I" del CIS o "Negra" arriadas, 1 sonido	1
Salida	Banderas arriadas, 1 sonido	0

Se podrán dar las salidas encadenadas de los distintos grupos que se formen.

3.5 El orden de salida será el siguiente:

<b>Orden de salida</b>	<b>Grupo</b>	<b>Bandera CIS</b>
1º	RN Grupo I	Bandera "T"
2º	RN Grupo II	Bandera "K"
3º	RN Grupo III	Bandera "Q"

3.6 Mientras se hallen en regata, todos los barcos largarán su bandera de Grupo en el Stay popel a más de 1,5 metros de altura sobre la cubierta o en el balcón de popa en caso de no tener stay.

3.7 Los barcos cuya señal de atención no se haya dado evitarán la zona de salida.

3.8 Un barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida, será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A4.1.

#### 4 LLAMADAS

Además de lo previsto en la regla 29.2 RRV, el comité de regatas si lo estima puede radiar los nombres o números de vela de los barcos afectados. No podrá solicitarse una reparación por cualquier incidencia relacionada con esta retransmisión (modifica la regla 62.1(a) RRV).

#### 5 LINEA DE LLEGADA.

La línea de llegada estará situada frente al Club Marítimo de Mahón y estará determinada entre el mástil a bordo de un barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color azul que se dejará por estribor y la baliza de llegada que se dejará por babor.

#### 6 TIEMPO LIMITE

6.1 El Tiempo límite para todos los barcos participantes en el Trofeo Casino Marítim será de 2.30 horas. (Modifica regla 704 del RTC 08).

6.2 Los barcos que terminen más tarde de su tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINO" (DNF). Esto modifica las Reglas 35 y A4.1 del RRV.

#### 7 BARCO QUE SE RETIRA O NO SALE

7.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.

7.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

7.3 Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas lo antes posible.

\*\*\*\*\*

